

LA VERDAD

DIARIO DE LA MAÑANA • FUNDADO EN 1903

EDITA: C. M. M., S.A.

Depósito Legal: MU 3-1958

Director General:
Daniel Gidró Sánchez.

Director de Marketing:
José Manuel Jiménez Romero.

Directora de Control de Gestión:
María del Carmen Valentín Asta.

Director Comercial:
Ricardo Villar Muñoz.

Director Financiero:
Carlos Atienza Fuentes.

Director:
José María Esteban Ibáñez.

Director adjunto: Mariano Caballero Carpena.

Subdirector: José Carreres Lliso.

Jefe de Información: Joaquín García Cruz.

Jefe de Edición: Pachi Larrosa Sancho.

Adjuntos a la Dirección: Gregorio Bustamante (Economía) y Juan Antonio Calvo Carazo (Deportes).

Jefes de Área: Manuel Buitrago Bernal y Ricardo Fernández Jiménez (Local), Francisco Lastra Lorca (Deportes), Miguel Ángel Ruiz Parra (Vivir) y Víctor Rodríguez Ríos (Fin de Semana).

Jefe de Fotografía: Enrique Martínez Bueso.

Delegados: José Fidel López Zornoza (Albacete), Teresa Cobo de la Hera (Alicante), Gregorio Mármol Pérez (Cartagena), Gaspar Maciá Vicente (Elche), Jesús Fernández López (Orihuela-Vega Baja).

CM Levante

JE : 333 333 333

Gerente:
Cristina Calzón Dilla.

Gerente adjunto:
José Fernández Botella.

MURCIA: Tel. 968 27 23 19

ALICANTE: Tel. 965 92 22 82

ALBACETE: Tel. 967 21 00 00

LA ZARABANDA



GARCÍA
MARTÍNEZ

Murcia como Madrid

No sé ahora mismo qué será más fácil. Si eliminar los charcos de los alrededores o los del mismísimo casco urbano. Porque, lo que es producirse, se producen igual en el centro que en la periferia.

—Sabrá usted que cada uno habla de la periferia según le va en ella.

Cuando llueve, a todos nos va muy mal, porque el problema está generalizado. Y reina igual en una parte que en la otra. Quiero decir que se trata de un problema de todos y para todos.

Uno puede comprender, aunque no lo comparta, que se encharquen los carriles huertanos, a pesar de que en muchísimos tramos tienen carácter de calle. Eso sí, calle de pedanía. Las pedanías son hijas de un dios menor, o sea un dios de chichinabo, como es el Ayuntamiento de la capital. Y por eso se quieren independizar.

Supongamos que, una vez lograda la independencia, los charcos siguen donde estaban. Pero, mire, siempre serán *sus charcos*, no los del Consistorio. Como dijo el otro: «Para poca salud, ninguna».

Lo mismo es que no desea la autoridad resolver el problema de los charcos, sean de capital o de pedanía. Y ello porque eso supondría, me temo, meterse en muchas y largas obras, tanto en el tiempo como en el espacio. No quieren los mandamases de aquí que ocurra lo de Madrid. Allí todo el mundo está cabreado con Gallardón —fíjate lo que son las cosas— porque el Alcalde ha decidido arreglar la ciudad. El mundo al revés, como si dijéramos.

De donde se deriva que, a lo mejor, los charcos de Murcia no desaparecen porque haya falta de ganas o de dineros, sino para que las obras, aunque necesarias, no se vuelvan contra Cámara.

—O sea que la culpa la tenemos los vecinos.

Como siempre. Los vecinos somos delicados como una rosa. No se nos puede molestar abriendo zanjas por doquier, ni llenándolo todo de enormes tubos, ni dándonos la tabarra con las tan molestas taladradoras.

Eso es lo que explica, más que la desidia municipal, que en cuanto caen cuatro gotas, se ponga todo perdido. Preferible es que nos llegue el agua hasta media perna, que soportar las peplás de las obras. Así es que aguante cada palo su vela y dejemos ya de meternos con la pobrecita autoridad competente.

Legalidad estatutaria

La celebración de un pleno monográfico en el Parlamento de Cataluña sobre el desarrollo del nuevo Estatut, en puertas de que el Tribunal Constitucional se pronuncie respecto a los siete recursos que penden sobre él, ha dado lugar a pronunciamientos que pueden inducir inestabilidad tanto en el Gobierno de la Generalitat como en el sistema autonómico en su conjunto. Finalmente, sólo los 21 parlamentarios de ERC votaron a favor de su propia propuesta de resolución, que señalaba que en caso de que la interpretación del Constitucional sea «a la baja y deslegitimadora, el pueblo de Cataluña deberá ejercer su derecho democrático a decidir la constitución de un Estado propio en el seno de la UE». Pero la competencia entre CiU y ERC por la hegemonía en el catalanismo nacionalista dejó ya en el ambiente el anuncio de que toda sentencia que contraríe sus planteamientos será replicada con iniciativas de corte marcadamente soberanista. Así, constituye un menoscabo para la reforma pactada por Mas y Rodríguez Zapatero el simple hecho de que CiU hubiese presentado una moción, retirada luego, asegurando que «el acatamiento del marco institucional vigente no significa la renuncia del pueblo catalán al derecho a la autodeterminación (...) tal y como se deduce del preámbulo del Estatuto de Autonomía de Cataluña de 2006, así como de los artículos 2, 4, 5 y 8 del mismo Estatuto». Y esa misma iniciativa supone, al tiempo, una lectura

nacionalista de apartados del Estatut que nunca podría deducirse de su necesario engarce constitucional.

La tarea que el Alto Tribunal tiene ante sí resulta especialmente comprometida, ya que ha de pronunciarse jurídicamente sobre el ajuste a la Carta Magna de una norma refrendada en Cataluña. Pero es una regla básica del juego constitucional que su definitiva vigencia esté sujeta a las sentencias del citado Tribunal. Es lógico que el Parlamento catalán aborde las prioridades del desarrollo del Estatut. Pero el hecho de que en su resolución final se reafirme en las alegaciones presentadas por la Generalitat frente a los siete recursos de inconstitucionalidad, sin ninguna mención al ineludible acatamiento y asunción institucional de la sentencia que emita el Alto Tribunal, realza el tono de advertencia con el que tanto el nacionalismo como, en menor medida, el propio tripartito se han manifestado ante una eventual corrección, más o menos general, del texto estatutario. Es obligación sobre todo de quienes ostentan el Gobierno de la Generalitat evitar un clima de agravio preventivo ante la resolución que adopten los magistrados. Sólo así se evitaría la pretendida confrontación entre el principio de legalidad y la legitimidad política en torno a una norma tan básica. Una colisión que el soberanismo propicia como parte de su estrategia de desbordamiento del marco estatutario en tanto que marco constitucional.

Más que universitaria

La reforma de la Ley Orgánica de Universidades, que culminó ayer en el Congreso, amplía considerablemente la autonomía de los centros, tal y como reclamaba la mayoría de la comunidad universitaria. Dicha autonomía debe propiciar una mayor calidad y un mejor servicio de la institución académica, y no se entendería como excusa para cobijar una endogamia que afecta tanto a la selección del profesorado, como a la determinación de la oferta formativa y de las líneas de investigación. Es posible que un cambio legislativo no acabe por sí mismo con esa endogamia, pero los centros que no la superen renunciarán a ser competitivos. La universidad debe perder el miedo a abrirse a la sociedad que la sostiene y a la que se debe. Así lo refleja el espíritu de la nueva LOU y se corresponde con nuestra inmediata integración en el Espacio Europeo de Educación Superior. Su exigencia principal es la homologación con el resto

de países en cuanto a las titulaciones académicas, aplicando nuevos criterios de competencia y eficiencia en una universidad atomizada en multitud de sedes con ofertas de estudios muy semejantes, dudosamente competitivos y con niveles de matriculación escandalosamente bajos.

Las nuevas exigencias de calidad tienen doble razón de ser, académica y social, porque habrán de concretarse en una mayor dedicación de la comunidad universitaria a la investigación y a la innovación; es decir, a las claves de nuestro desarrollo y competitividad a medio y largo plazo dentro de la sociedad del conocimiento. La ley ayer aprobada no es, por tanto, asunto exclusivo de los campus. A todos interesa sacarle el máximo provecho, empezando por la tarea que compete a las comunidades autónomas tanto en el desarrollo de la norma como en la ordenación efectiva de su oferta universitaria.

RAMÓN



HEMEROTECA

LA VANGUARDIA

Depresiones, flagelo de esta época

BARCELONA 28/III/2007

El médico Luis Hornstein habla de la «sociedad depresiva». «Muchos depresivos pasan desapercibidos porque en vez de silencioso abatimiento muestran el ruido de la violencia, el consumo de drogas o la adicción al trabajo. La depresión no existe. Existen las depresiones (...). El agobio se expresa en la temporalidad ('no tengo futuro'), en la motivación ('no tengo fuerzas'), en la propia estimación ('no valgo nada') (...). Las depresiones componen la cara oscura de la intimidad contemporánea (...). Pero los lamentos perpetúan el *estatu quo*. Se trata de asumir protagonismo ciudadano en debates y acciones que conciernen a la salud pública».